

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

30672 *FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (FUNDACIÓN INCYDE).*

Convocatoria para ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

La Fundación INCYDE informa de la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de financiación destinadas a la ejecución de operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco de los programas:

- Programa de Emprendimiento Juvenil (PEJ) 2021-2027
- Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO) 2021-2027

Las operaciones seleccionadas podrán ejecutarse en las comunidades y ciudades autónomas de España correspondientes a las siguientes categorías de región:

- 1.Región Más Desarrollada: Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco
- 2.Región de Transición: Asturias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Región de Murcia
- 3.Región Menos Desarrollada: Andalucía, Castilla-La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Extremadura

Primero. Objeto

La selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva, garantizando los principios de publicidad, transparencia y objetividad, de operaciones destinadas a:

- Ejecución de proyectos en el marco del Programa Empleo Juvenil (PEJ)
 - Itinerarios de Emprendimiento Juvenil
- Ejecución de proyectos en el marco del Programa ÉFESO, centrados en:
 - Autoempleo e iniciativas empresariales
 - Reciclaje profesional
 - Reorganización y transformación digital para PYMES

El texto completo de la convocatoria está disponible en la página web de la Fundación INCYDE.

Segundo. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias las entidades públicas o privadas, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en la

convocatoria y no se encuentren incursas en las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Presupuesto y cofinanciación

El importe mínimo de gasto por operación será de 200.000 euros. La cofinanciación del FSE+ será:

- 40% para las regiones Más Desarrolladas.
- 60% para las regiones de Transición.
- 85% para las regiones Menos Desarrolladas.

Cuarto. Plazo y presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía telemática en: <https://incyde.org/organismo-intermedio-fse/convocatorias>

Madrid, 17 de septiembre de 2026.- Director General, Javier Collado Cortés.

ID: A260039967-1